

administración local

AYUNTAMIENTOS

BOLAÑOS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación definitiva del Reglamento de identidad corporativa, así como la derogación del Manual de identidad corporativa.

Aprobado inicialmente, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 02-06-2022, el Reglamento de identidad corporativa del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava, y la derogación del Manual de identidad corporativa que fue aprobado por acuerdo plenario de fecha 04-08-2009, una vez transcurrido el plazo de treinta días desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, nº 117, de fecha 20-06-2022, sin que se hayan presentado reclamaciones, ni sugerencias, queda aprobado definitivamente el Reglamento, derogándose definitivamente el Manual, y se publica el texto íntegro del Reglamento en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<https://sede.bolanosdecalatrava.es> , ante la imposibilidad de ser publicado en el BOP, debido a que los formatos contenidos en el mismo, no cumplen los estándares establecidos para su publicación en el BOP.

Contra el presente acuerdo, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia de Ciudad Real.

En Bolaños de Calatrava, a 16 de agosto de 2022.- El Alcalde en funciones, José Luis Calzado Aranda.

Anuncio número 2587

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>